

EXP-UNC: 0016766/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mara Guadalupe Quevedo, DNI 39.343.487, en la que solicita equivalencia de "Gramática Superior Castellana", cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas de la F.F. y H. para ser acreditada como Gramática I en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas de la F.F. y H. de la Universidad Nacional de Córdoba y Programa de la materia solicitada como equivalente, y

Que la profesora Patricia Supisiche, titular de la cátedra de Gramática I ha emitido opinión favorable, y

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Mara Guadalupe Quevedo, DNI 39.343.487, equivalencia para **Gramática I (016M)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por Gramática Superior Castellana de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986 de la FFyH de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 MAY 2016
RESOLUCION N°: 0481
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES